



FACULTAD DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES
OFICINA DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES

**REQUISITOS PARA LA FIRMA DE CONVENIO DE PRÁCTICAS
PRE PROFESIONALES y PRÁCTICAS PROFESIONALES**

1. **Ingresar el FUT**, y demás requisitos al correo electrónico:
oppp.fcfc@unfv.edu.pe
2. **El Convenio de P.P.P., debe ceñirse al modelo que se adjunta, estar firmado y sellado por el representante de la empresa, y por el (la) practicante.**
Indicar en el FUT, si es ampliación o prórroga de periodo.
3. **Anexar el cargo de la carta de presentación, conteniendo la fecha y sello de recepción de la empresa.**

=====

NOTA:

- El estudiante de Pre Grado, luego de realizar prácticas pre profesionales, podrá efectuar prácticas profesionales hasta un año después de haber culminado sus estudios universitarios (egresado o bachiller).

Dr. FONSECA SÁNCHEZ OSCAR LUIS
Director
Oficina de Prácticas Pre Profesionales y Profesionales